



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

14 de abril de 1998

- Número 101

Página 651

### SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.</b>		
<b>4.1. INTERPELACIONES.</b>		
<b>Escritos iniciales</b>		
- Criterios del Consejo de Gobierno para ampliar en 889 millones de pesetas la dotación a la Empresa de Residuos de Cantabria. N° 163, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrica. 652 [411000]		generales que quieren alcanzar el título de médico de familia. N° 164, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrica. 652 [410101]
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre las pruebas y requisitos que tienen previsto plantear en la homologación de la atención primaria y a las que deben someterse los médicos		- Criterios del Presidente del Gobierno de Cantabria respecto a la ejecución del Plan Industrial y Tecnológico. N° 165, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrica. 653 [41164]
		- Criterios del Consejo de Gobierno utilizados para la ejecución del Presupuesto de 1997. N° 166, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 653 [411902]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA AMPLIAR EN 889 MILLONES DE PESETAS A LA DOTACIÓN A LA EMPRESA DE RESIDUOS DE CANTABRIA. (Nº 163).

[410100]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 163, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para ampliar en 889 millones de pesetas a la dotación a la empresa de Residuos de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1998

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[410100]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, Diputado del G.P de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 18 de febrero de 1998, el Consejo de Gobierno remitió respuesta a la petición de información por la vía del artículo 7 del Reglamento de la Cámara presentada por este grupo parlamentario, relativa a las transferencias efectuadas durante el año 1997 a la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A. con cargo a los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria.

Con gran sorpresa, se puede observar que dicha

empresa ha recibido Transferencias de Capital por un valor global de 1.611'3 millones de pesetas, cuando la dotación prevista en los Presupuestos aprobados por la Asamblea Regional fue de 722'3 millones de pesetas.

Teniendo en cuenta que el Título IV de la Ley de Presupuestos de 1997, relativo a modificaciones presupuestarias, se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Consejo de Gobierno para ampliar en 889 millones de pesetas a través de transferencias la dotación a la Empresa de Residuos de Cantabria, no contempladas en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997 aprobados por la Asamblea Regional.

En Santander a 24 marzo de 1998

Fdo.: Ángel Agudo San Emeterio.- Diputado Regional de IDCAN"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LAS PRUEBAS Y REQUISITOS QUE TIENEN PREVISTO PLANTEAR EN LA HOMOLOGACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA Y A LAS QUE DEBEN ACOMETERSE LOS MÉDICOS GENERALES QUE QUIEREN ALCANZAR EL TÍTULO DE MÉDICO DE FAMILIA. (Nº 164).

[410101]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 164, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las pruebas y requisitos que tienen previsto plantear en la homologación de la atención primaria y a las que deben someterse los médicos generales que quieren alcanzar el título de médico de familia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de

1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[410101]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, Diputado del G.P. de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo Interterritorial de Sanidad celebrado a mediados del mes de marzo de 1998, dio su visto bueno al Decreto de homologación de la atención primaria en el que se contemplan los requisitos y las pruebas a las que deben someterse los médicos generales para lograr el título de Médicos de familia.

Dicha propuesta de Decreto contempla la descentralización por Comunidades Autónomas de la prueba de homologación, no solo en su organización sino también en su diseño.

Dada la trascendencia y la falta de información sobre esta cuestión se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Consejo de Gobierno sobre las pruebas y requisitos que tienen previsto plantear en la homologación de la atención primaria y a las que deben someterse los médicos generales que quieren alcanzar el Título de Médico de familia.

En Santander a 24 de marzo de 1998

Fdo.: Ángel Agudo San Emeterio.- Diputado Regional de IDCAN"

-----  
CRITERIOS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO. (Nº 165).

[41164]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en

su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 165, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a criterios del Presidente del Gobierno de Cantabria respecto a la ejecución del Plan Industrial y tecnológico.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41164]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno aprobó en su día un documento llamado Plan Industrial y Tecnológico. Transcurrido un plazo de tiempo suficiente para hacer una primera evaluación de su aplicación, se desconoce el desarrollo de las propuestas y los trabajos concretos planteados en el citado plan, por lo que se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Presidente del Gobierno de Cantabria respecto a la ejecución del Plan Industrial y Tecnológico.

En Santander a 1 de abril de 1998

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IDCAN"

-----  
CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1997. (Nº 166).

[411902]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, N° 166, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno utilizados para la ejecución del Presupuesto de 1997.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[411902]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parla-

mentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha de 9 de marzo el consejero de la Presidencia ha remitido a la Asamblea Regional la liquidación presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre de 1997.

Dado el carácter acumulativo en la confección de este tipo de documentos esta liquidación del cuarto trimestre, y que llega hasta el 31 de diciembre de 1997, coincide con la liquidación provisional del Presupuesto del ejercicio de 1997.

Del análisis de la información que se desprende de dicho documento se constata un bajo nivel en la ejecución del Presupuesto de 1997.

Por todo ello, se presente la siguiente interpelación:

Criterios del Consejo de Gobierno utilizados para la ejecución del Presupuesto del ejercicio de 1997.

En Santander, a 1 de abril de 1998

Firmado"



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)